AREA/MATERIA: TALLER DE ARTE Y EXPRESIÓN

CURSO: 2º ESO

FECHA: 11/5/2020

1. RELACIÓN DE CONTENIDOS Y TEMPORALIZACIÓN POR EVALUACIONES.

	UNIDAD DIDÁCTICA O TEMA	Nº SESIONES	EVALUACIÓN
1	PRIMERAS CIVILIZACIONES: MODELADO I y II, ORFEBRERIA y TELARES. (Act. De Otoño)	10	PRIMERA
2	GRECIA: RELIEVES	10	PRIMERA
3	ROMA: MOSAICOS	8	PRIMERA
4	ARTE ISLAMICO: YESERIA	6	SEGUNDA
5	EL ROMÁNICO: LOS CÓDICES	6	SEGUNDA
6	EL GÓTICO: LAS VIDRIERAS	6	SEGUNDA
7	EL RENACIMIENTO:LA PINTURA	6	SEGUNDA/TERCERA
8	EL BARROCO: ESCENOGRAFÍA	8	TERCERA
9	SIGLO XIX: EL IMPRESIONISMO: PINTURA TRIDIMENSIONAL	6	TERCERA
10	SIGLO XX: LAS VANGUARDIAS: EL CUBISMO	8	TERCERA

2. INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN TRIMESTRALES.

Esta evaluación continua tiene el matiz de que es sumativa, es decir, como se desarrollan los bloques de manera independiente en cada evaluación, el alumno debe tener superada cada una de ellas para poder hacer nota media aritmética en la final ordinaria.

- Los contenidos que tienen correspondencia directa con la **actitud** hacia la materia serán valorados con hasta un **30%** de la calificación final de la misma. Dichos conceptos serán evaluados con los instrumentos **A, B, D** y **E** de la tabla correspondiente a los "Instrumentos de evaluación" y que se muestra en el apartado 4 de la programación didáctica.
- Los contenidos que tienen correspondencia directa con el **proceso** de ejecución serán valorados con hasta un **50%** de la calificación final de la misma. Dichos conceptos serán evaluados con los instrumentos **B, D, E** y **F** de la tabla correspondiente a los "Instrumentos de evaluación" y que se muestra en el apartado 4 de la programación didáctica.
- Los conceptos que tienen correspondencia directa con la adquisición de **conceptos** más teóricos serán valorados con

hasta un **20%** de la calificación final de la misma. Dichos conceptos serán evaluados con los instrumentos **A, C** y **D** de la tabla correspondiente a los "Instrumentos de evaluación" y que se muestra en el apartado 4 de la programación.

- Procedimiento de **calificación del 3º trimestre**, con motivo de la situación de crisis ocasionada por el COVID- 19, acordado por todos los miembros del Departamento.

La calificación obtenida en este trimestre, y como caso excepcional este curso, versará exclusivamente en la entrega, vía on- line, de las actividades programadas, siendo el proceso de ejecución valorado con un 100 % en la nota final de este trimestre.

3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN FINAL ORDINARIA.

La evaluación final ordinaria se realizará a partir de la media aritmética de la calificación obtenida en cada uno de los tres trimestres de los que se compone el curso. Para superar la materia, debe obtenerse una **calificación igual o superior a 5**. De no ser así, el alumno debe acudir a la evaluación extraordinaria, que por primera vez se realizará a finales de Junio, ya que Septiembre desaparece, donde deberá recuperar aquellos trimestres no superados o toda la materia.

- Procedimiento de **calificación de final ordinaria,** con motivo de la situación de crisis ocasionada por el COVID- 19, acordado por todos los miembros del Departamento.

La calificación obtenida en la final ordinaria, y como caso excepcional este curso, versará en la media aritmética de la calificación obtenida en el primer trimestre y segundo trimestre, valorada ésta con un 80 % de la nota final, siendo el 20 % restante de la nota final, la media obtenida de las actividades realizadas durante el tercer trimestre y entregadas vía on- line.

No obstante, el no haber trabajado y entregado las actividades pertenecientes al tercer trimestre, no perjudicará la calificación que el alumnado haya obtenido en el primer y segundo trimestre, considerando el trabajo y la entrega de actividades como un valor añadido en la evaluación del alumnado.

4. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN FINAL EXTRAORDINARIA.

Los procedimientos de calificación final extraordinaria van a constar de una prueba teórica y de la entrega de trabajos de carácter práctico, relativos al trimestre suspenso o al curso entero, si no hubiese superado el alumno ninguna de las partes de la materia a lo largo del curso. La prueba teórica consistirá en preguntas relacionadas con las unidades didácticas no superadas. La superación de esta prueba demostrará la consecución de los objetivos relativos a los contenidos desarrollados durante el curso. La entrega de trabajos correspondientes al trimestre suspenso o del curso entero, se realizará el mismo día que la prueba escrita, siendo necesaria esta entrega para hacer la prueba escrita.

- Procedimiento de **calificación final extraordinaria**, con motivo de la situación de crisis ocasionada por el COVID- 19, acordado por todos los miembros del Departamento.

El alumno que no haya obtenido, en la evaluación final ordinaria, al menos un 5 de nota media, deberá presentarse a dicha prueba de recuperación. Dicha prueba versará en la entrega, vía on- line, de todas las actividades pertenecientes solamente al primer y segundo trimestre. Siendo el 100 % de la calificación obtenida, la media aritmética de la suma de todas las actividades entregadas.

5. PROCEDIMIENTO PARA LA RECUPERACIÓN DE CONTENIDOS PENDIENTES.

Entrega de trabajos que versen sobre contenidos no superados o realizados durante el trimestre y/o realización de una prueba teórico- práctica relacionada con esos contenidos. Estas pruebas de recuperación de un trimestre suspenso se realizarán al comienzo del trimestre siguiente.

- Procedimiento de **recuperación de contenidos del segundo y tercer trimestre**, con motivo de la situación de crisis ocasionada por el COVID- 19, acordado por todos los miembros del Departamento.

La recuperación de estos dos trimestres versará en la entrega de las actividades, vía on- line, realizadas en cada uno de ellos, siendo el resultado, obtenido de la media aritmética de la suma de todas ellas, el 100 % de la calificación final del trimestre.

6. PROCEDIMIENTO PARA LA RECUPERACIÓN DE LA MATERIA PENDIENTE DE CURSOS ANTERIORES.

Se entregará al alumno un plan de trabajo individualizado en el que le aparezcan los contenidos a recuperar vía examen y los trabajos a entregar. En dicho documento le aparecerá la fecha de la recuperación o una orientación de la misma.

- Procedimiento de **recuperación** de contenidos de la **materia pendiente**, con motivo de la situación de crisis ocasionada por el COVID- 19, acordado por todos los miembros del Departamento.

La recuperación de la materia pendiente versará en la entrega de las actividades, vía on- line, realizadas durante todo el curso, siendo el resultado obtenido de la media aritmética de la suma de todas ellas, el 100 % de la calificación final la materia pendiente.

7. NORMAS A CUMPLIR

Puntualidad, aportación diaria del material necesario, entrega de los trabajos solicitados por el profesor de la materia en tiempo y modo, respeto por el material propio y ajeno, respeto por el trabajo propio y ajeno, respeto por la personalidad e integridad personal y de los demás, utilización del material más adecuado para cada situación.